





PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos que se realizarán el 5 de julio por el 75° aniversario del Liceo Militar "General San Martín", creado el 8 de enero de 1938.-

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Picia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO BASHO MIGUELARMENDARIZ Diputado

Honerable Cárrara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DI WALTER CARUSSO

Diputado
Presidente Bioque U.C.R.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial las actividades eventos y festejos que se realizarán el próximo 5 de julio por el 75° aniversario del Liceo Militar General San Martín, creado el 8 de enero de 1938.

El Liceo Militar "General San Martín" se encuentra ubicado en la localidad de Villa Ballester y fue creado el 8 de enero de 1938 por decreto firmado por el entonces Presidente de La Nación, Agustín Pedro Justo, con la denominación de Colegio Nacional Militar.

Fue inaugurado el 3 de abril de 1939 con la presencia del señor Presidente de La Nación, Doctor Roberto Marcelino Ortiz. Y el primer director fue el Coronel Ernesto Florit.

El Liceo Militar "General San Martín" forma ciudadanos argentinos que actúan en el medio social desde una concepción cristiana y con profundo sentido nacional. Los cadetes cursan estudios de bachillerato con distintas orientaciones y reciben instrucción militar que los capacita para ser promovidos a Subtenientes de Reserva del Arma de Infantería. Los primeros cadetes femeninos egresaron en 1999 como oficiales del Servicio de Computación de Datos.

En el año 1996 comenzaron a funcionar las salas de Educación Inicial y los ciclos de de la Educación General Básica, para niñas y niños. Ya en el año 2002 se implementó el Primer Año del Ciclo Polimodal en dos modalidades: la de Humanidades y Ciencias Sociales y la de Ciencias Naturales. Y en el año 2003 se agregó la de Economía y Gestión de las organizaciones.

Hasta la fecha, más de 16000 jóvenes argentinos y de países hermanos han pasado por las aulas, laboratorios, gimnasios, natatorios y campos de deportes y de instrucción militar del Instituto.

En los tiempos iniciales del Liceo Militar los educandos recibían la denominación de alumnos. Así lo fueron los integrantes de la promoción fundadora durante sus cinco años de estudios. A partir de 1944, los estudiantes de los cursos primero y segundo mantuvieron su condición de alumnos –su uniforme de salida tenía, tanto en invierno como en verano, chaquetilla corta, hasta la cintura, y gorra de plato con el emblema del Liceos en tanto que los de tercero, cuarto y quinto eran cadetes y tenían estado militar. Estos últimos vestían chaquetilla larga, con faldones, y botones dorados, cinturón blanco de cuero con el emblema del Liceo en su hebilla dorada; la gorra tenía además del símil de la Orden del Sol, la escarapela argentina. Tres años después, todos se denominaron cadetes y en tercer curso recibían el sable corto de oficial.



colocaban en las bocamangas de las chaquetillas.



A fines del mes de enero de 1940 la Dirección del Instituto dispuso la creación de una distinción entre los alumnos de un mismo curso: el alumno dragonearte. Aquellos destacados por sus calificaciones en Estudios, Aptitudes Militares, Instrucción Militar y Conducta se hacían merecedores a ciertas atribuciones y a lucir las insignias de dragonearte, dragonearte primero y dragonearte mayor, que consistían en escuadras que se

Dos años después, el 26 de agosto de 1942, se creó una categoría especial de los alumnos. Se acordaba así la categoría de suboficiales a los mejores del último curso, que eran superiores jerárquicos de los integrantes de los otros cursos. Los grados establecidos eran cabo, cabo primero, sargento y sargento primer.

Los Liceos Militares tienen como misión: contribuir a formar al ciudadano argentino competente para integrarse dinámicamente en el medio social, desde una concepción democrática y cristiana con profundo sentido nacional e identificado con los valores sustentados por las Fuerzas Armadas; constituir Institutos Complementarios de Formación de Oficiales de Reserva de las Armas, con la finalidad de contribuir al completamiento de los Cuadros Superiores de la Fuerza y brindar los niveles que correspondan a la Educación Común y sus modalidades, insertos en el Sistema Educativo Nacional, asegurando su calidad, a fin de formar egresados competentes, con el título requerido, para ingresar en la Educación Universitaria, Terciaria u otra actividad.

Las actividades por el 75° Aniversario del Liceo "General San Martín" incluyen la apertura de puertas al público y escuelas con stands de jardín, primaria y varios de cadetes que incluyen uno con historia en fotos, descubrimiento de placa recordatoria en el Patio del Sol por parte de las instituciones, ceremonia militar, carrusel de bandas, demostración de fusilería con cadetes de V curso, demostración gimnástica con cadetes y alumnos. Todas las actividades y ceremonias por el 75° Aniversario de una Institución tan importante y relevante como el Liceo Militar "General San Martín" merecen el reconocimiento propuesto en la presente iniciativa.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputatio
Presidente Bloque U.C.R.
C.de Diputados Pcia. Bs. As.